

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL EL CERRITO VALLE

Correo Electrónico

j02pmelecerrito@cendoj.ramajudicial.gov.co

Primero (01) de septiembre de 2021.

EXPEDIENTE No: 2021-00288-00

SOLICITANTES: JAIME ANDRES AGUDELO DAGUA y YESSICA MEDINA PATIÑO

SOLICITUD DE MATRIMONIO

Visto el informe secretarial que antecede y como quiera que no se dio cumplimiento al auto anterior, se rechaza la presente demanda, de conformidad con lo normado en el artículo 90 del C.G.P.,

Hágase la devolución de los anexos sin necesidad de desglose, SECRETARIA haga las anotaciones de rigor y archive las diligencias.

NOTIFÍQUESE.

SERGIO ALEJANDRO BURBANO MUÑOZ

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL - EL CERRITO
EN ESTADO DE HOY 02-09-2021

SE NOTIFICA A LAS PARTES EL ANTERIOR AUTO
LEYDY JOHANA RESTREPO MAYORGA
SECRETARIA

Firmado Por:

Sergio Alejandro Burbano Muñoz

Juez

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Juzgado Municipal

Valle Del Cauca - El Cerrito

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

537d839d3334d134bebf536924b9cf2c8b0019f9255e49a49ec8ade1eae7a4cb

Documento generado en 01/09/2021 08:21:01 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>